Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 29 de Mayo de 2020 10:26:15 AM

Recibo No. 7604102, Valor: $6.100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08209MGSYG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST S.A.S
Nit.:800113604-6
Domicilio principal:Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 949840-16
Fecha de matrícula : 23 de Marzo de 2016
Último año renovado:2019
Fecha de renovación:31 de Marzo de 2019
Grupo NIIF:Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 5A NO. 38A-43 EDIFICIO IMBANACO II OFICINA 311
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico:fernandoobregonp@hotmail.com
Teléfono comercial 1:5564512
Teléfono comercial 2:3147158312
Teléfono comercial 3:3183074103

Dirección para notificación judicial:CALLE 5A NO. 38A-43 EDIFICIO IMBANACO II OFICINA 311
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico de notificación:fernandoobregonp@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:5564512
Teléfono para notificación 2:3147158312
Teléfono para notificación 3:3183074103

La persona jurídica INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

QUE POR Escritura NÚMERO 3261 DEL 06 DE noviembre DE 1990 , Notaria Primera DE Barranquilla ,INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA EL 16 DE Noviembre DE 1990 Y POSTERIORMENTE REGISTRADA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA ENTIDAD EL 23 DE marzo DE 2016 BAJO EL NÚMERO 4027 DEL LIBRO IX ,Se constituyó INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por ESCRITURA No. 312 del 23 de febrero de 2015 NOTARIA NOVENA de CARTAGENA ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2016 con el No. 4029 del Libro IX ,Se transformo de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Bajo el nombre de INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES INARCONST S.A.S .

QUE POR ACTA NRO.09-16 DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE FEBRERO DE 2016, LA SOCIEDAD INGENIEROS Y ARQUITECTOS CONSTRUCTORES-INARCONST SAS CAMBIO SU DOMICILIO DE BARRANQUILLA A CALI.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 06 de Noviembre del año 2050

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CONSTRUCCION DE INMUEBLES PARA LA VIVIENDA Y REPARACION DE LOS MISMOS Y TODO LO RELACIONADO CON LA INGENIERIA CIVIL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO, COMPRAVENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, LA COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLS E INMUEBLES, ACCIONES, BONOS, PAPELES DE INVERSION, CEDULAS Y CUALQUIER OTRO VALOR BURSATIL O NO; ADMINSITRAR ESTOS BIENES, GRAVARLOS A CUALQUIER TITULO, HIPOTECARLOS, DARLOS EN ANTICRESIS, EN PRENDA, DISPONER DE ELLOS PARA PERMUTARLOS Y ENAJENARLOS A CUALQUIER TITULO SEGUN CONVENGA A LOS INTERESES SOCIALES. LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. EL EJERCICIO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION EN GENERAL Y SUS AFINES, TALES COMO CONSULTORÍA, DISEÑO, GERENCIA, INTERVENTORIA, PLANEACION Y LA PROMOCION DE TODA CLASE DE PROYECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS, RELACIONADOS CON LA INGENIERIA CIVIL Y LA ARQUITECTURA. EL DISEÑO CONSTRUCCION O ADECUACION EN LOTES PROPIOS O AJENOS, PUBLICOS O PRIVADOS DE CASAS, EDIFICIOS, CONJUNTOS MULTIFAMILIARES, CENTROS COMERCIALES, PLANTAS INDUSTRIALES, BODEGA, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, HOSPITALARIAS ETC. PUDIENDO POSTERIORMENTE EXPLOTARLOS SEA POR ARRENDAMIENTO O POR VENTA. LA URBANIZACION, DIVISION, PARCELACION Y VENTA DE TODA CLASE DE INMUEBLES, URBANOS O RURALES Y VALORES MOBILIARIOS, LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y GERENCIA DE PROYECTOS A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DENTRO Y FUERA DEL PAIS Y DE ASISTENCIA TECNICA; FINANCIERA, Y LEGAL PARA SU DESARROLLO; LA PLANEACION, CONTROL Y EJECUCION DE LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA Y DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL, ASI COMO LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y OPERACION DE LOS MISMOS; LA COMERCIALIZACION DE BIENES, EQUIPOS E INSUMOS PARA LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA EN GENERAL; LA ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y CONTROL, DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA LA COMERCIALIZACION Y EL DEPOSITO DE TODO TIPO DE

MATERIALES DE CONSTRUCCION; LA REPRESENTACION DE MARCAS INTERNACIONALES Y FRANQUICIAS PARA LA COMERCIALIZACION A TRAVES DE LA VENTA; COMPRA O ARRIENDO DE TODO TIPO DE EQUIPOS O PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES PARA LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA; EL ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA, INCLUYENDO EQUIPOS DE CONSTRUCCION, SOFTWARE, HARDWARE, EQUIPOS DE CONTROL DE TRAFICO; EQUIPOS PARA LA INVESTIGACION EN CIENCIA Y TECNOLOGIA, EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA EL CONTROL Y MEDICION DE INDICADORES TECNICOS Y MAQUINARIA EN GENERAL, LA REPRESENTACION DE COMPAÑIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DE ESTAS; LA REALIZACION DE ASESORIAS DE NEGOCIOS Y ASUNTOS RELACIONADOS CON LA BANCA DE INVERSION Y GESTION EMPRESARIAL; LA REALIZACION DE ASESORIAS EN SERVICIOS RELACIONADOS CON LA FUSION DE EMPRESAS, LA REALIZACION DE INVERSIONES, LA REESTRUCTURACION FINANCIERA, LA COMPRA, VENTA Y NEGOCIACION DE EMPRESAS Y DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA; LA ESTRUCTURACION LEGAL, TECNICA, Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSION, INCLUYENDO LA PROMOCION, PLANEACION, ANALISIS, Y CONTROL DE GESTION DE LOS PROYECTOS; EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PRIVATIZACION, LA IDENTIFICACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS DE FINANCIAMIENTO DISPONIBLES EN LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES INCLUYENDO RECURSOS EN DIFERENTES MONEDAS Y DE FUENTES MULTILATERALES; LA CONSECUCION DE INVERSIONISTAS, LA PROMOCION DE ASOCIACIONES DE RIESGO, LA PROMOCION DE ASOCIACIONES DE RIESGO, LA PROMOCION DE LA COMPRAVENTA, DESCUENTO NEGOCIACION E INTERCAMBIO DE DEUDA Y OPERACIONES LLAVE EN MANO; LA GESTION DE ARRANQUE DE PROYECTOS, PRUEBAS DE MATERIALES, SELECCION Y EVALUACION DE PROCESOS, CONTROL DE CALIDAD, MERCADEO Y DISTRIBUCIÓN, CONTROL DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, EL DESARROLLO PROMOCIONAL DE PROYECTOS, ELABORACION DE CURSOS Y SEMINARIOS PARA VENTA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O PROYECTOS DE VIVIENDA; EL DESARROLLO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA DE CUALQUIER TIPO DE OBRA, PRODUCTO O SERVICIO QUE REQUIERAN LAS AUTORIDADES DEL SECTOR PRIVADO, INCLUYENDO LOS ASPECTOS LEGALES TÉCNICOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS, LOS REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS; LA AUDITORÍA OPERATIVA DE PROCESOS PRODUCTIVOS; EL DESARROLLO DE ASESORÍAS Y CONSULTORIAS ENCAMINADAS A APOYAR LA GESTION DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR EN CUANTO A CONTRATACION, GESTION PRESUPUESTAL, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTROL DE GESTION; LA ELABORACION DE TODA CLASE DE ESTUDIOS TECNICOS PARA LA FORMULACION, PRESUPUESTARIO, EJECUCION, GESTION Y GERENCIA DE PROYECTOS; LA REALIZACION DE ESTUDIOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CAPACITACION EN LOS ASPECTOS ECONOMICOS, FINANCIEROS, JURIDICOS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS; EL DESARROLLO DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y TERMINOS DE REFERENCIA DE CUALQUIER TIPO DE OBRA PRODUCTO O SERVICIO QUE REQUIERAN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO, INCLUYENDO LOS ASPECTOS LEGALES, TECNICOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS, LOS REQUISITOS DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS, YA SEA POR LICITACION PUBLICA O PRIVADA O CONTRATACION DIRECTA, LA EVALUACION DE TODO TIPO DE PROPUESTAS EN SUS ASPECTOS LEGAES, TECNICOS, FINANCIEROS O ECONOMICOS EN TODOS LOS CAMPOS DE SU OBJETO SOCIAL; LA ASESORIA EN ADMINISTRACION, ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS, ESTUDIOS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, SEGUIMIENTO Y EVAKUCION DE PROYECTOS, LA ASESORIA PARA LA GESTION PRESUPUESTAL DE CARTERA Y VALORACION DE ACTIVOS O INVENTARIOS Y LIQUIDACION DE EMPRESAS; LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA O INTERVENTORIA FINANCIERA, OPERATIVA, DE GESTION, DE SISTEMAS Y EN GENERAL EN TODAS LAS AREAS QUE SE REQUIERA POR PARTE DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO O DEL SECTOR PRIVADO; LA REALIZACION DE ESTUDIOS, FINANCIEROS, ECONOMICOS, SOCIOECONOMICOS, Y ECONOMICO FINANCIEROS DE TODO TIPO DE PROYECTOS, ASÍ COMO PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA O AUDITORIA EN ESTOS CAMPOS; ESTUDIOS DE PLANIFICACION, ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, ESTUDIOS DE MERCADEO, ESTUDIOS ECONOMICOS Y ESTUDIOS FINANCIEROS, ESTUDIOS ECONOMICO FINANCIEROS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS, ESTUDIOS TECNICOS, ESTUDIOS OPERACIONALES, ESTUDIOS AMBIENTALES, ESTUDIOS SOCIOLOGICOS PARA LA PLANEACION Y EJECUCION DE PROYECTOS; EL DISEÑO Y EVALUACION DE INVESTIGACIONES, ASESORIAS EN MANEJO DE RIESGOS, ESTUDIOS Y ASESORIAS, RELACIONADOS CON SEGUROS Y COBERTURAS; LA REALIZACION DE ACTIVIDADES O ESTUDIOS DE AUDITORIA, CONSULTIRIA, INTERVENTORIA, O ASESORIAS A TODO TIPO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD; LA ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO, PORTERIA, CONSEJERIA Y EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE

SERVICIO REQUERIDO POR ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO QUE LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR DE ACUERDO COPN SU NATURALEZA; GESTION PREDIAL; ASESOORIA INMOBILIARIA EN GENERAL PARA LA COMPRA Y VENTA DE PREDIOS, ADMINISTRACION, INTERMEDIACION PARA LA VENTA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, DESARROLLANDO ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES; ELABORACION DE ESTUDIO SOCIALES, ESTADISTICOS, TECNICOS, CATASTRALES Y JURIDICOS RALACIONADOS CON BIENES INMUEBLES, ELABORACION DE TODA CLASE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ADQUISICION O NEGOCIACION PREDIAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA INVERSION, PROMOCIÓN, GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA, AGROINDUSTRIAL, MEDIO AMBIENTE, SOCIOECONOMICOS, ASISTENCIA FINANCIERA EN LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO Y PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA IGENIERIA Y LA ARQUITECTURA TALES COMO LA ELABORACION DE DISEÑOS, CALCULOS, PRESUPUESTOS, PROGRAMACION, EJECUCION E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES, MONTAJES ELECTRODOMESTICOS, HIDROSANITARIOS, ESTUDIOS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES; SOCIOECONOMICOS Y AGROINDUSTRIALES. 2. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS DE CARACTER CIVIL, MERCANTIL; ADMINISTRATIVO Y LABORAL QUE TIENDAN DIRECTAMENTE A LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONES CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EN ESPECIAL DE TODOS LOS DEMAS ACTOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN EL PUNTO ANTERIOR, Y LAS DIRIGIDAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LOS ARTICULOS 99 Y 110 DEL CODIGO DE COMERCIO. 3.- EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL TALES COMO: A) CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, DE LEASING, ADQUIRIR, COMPRAR, GRAVAR, ENAJENAR, RECIBIR O RECONSTRUIR EN DEPOSITO O EN CUSTODIA; DAR O RECIBIR EN PRESTAMO Y EJECUTAR TODO TIPO DE ACTOS JURIDICOS PERMITIDOS, SOBRE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES. B) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBITRALES EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERES LA SOCIEDAD FRENTE A TERCEROS O A LOS ACCIONISTAS Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES Y TODOS LOS DEMAS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. C) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO Y RECIBIR DINEROS EN MUTUO Y CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS, SUS MANIFESTACIONES RESPECTO A TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES.D)ADQUIRIR, EXPLOTAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES INCORPORALES, TALES COMO ACCIONES, DERECHOS, PATENTES, REGALIAS, PARTE SOCIAL, TITULOS VALORES, BONOS, PRENDAS, ACEPTACIONES BANCARIAS Y OBLIGACIONES. E) ADQUIRIR BIENES RAICES PARA SU ESTABLECIMIENTO, FUNCIONAMIENTO O PARA EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS; F) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMO ACTIVIDAD PROPIA DE SU OBJETO SOCIAL Y NO SIMPLEMENTE COMO DESARROLLO DEL MISMO, PUDIENDOSE IGUALMENTE FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES. G) ESTABLECER AGENCIAS, FACTORIAS, DEPENDENCIAS, SUCURSALES U OFICINAS EN OTROS LUGARES O PLAZAS DEL PAIS O EN EL EXTERIOR Y ASUMIR LA REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR QUE TENGAN ACTIVIDADES IGUALES O SIMILARES A SU OBJETO SOCIAL. H) EJECUTAR PARA SI O PARA TERCEROS TODA CLASE DE ESTUDIOS O PROYECTOR RELATIVOS A SU OBJETO SOCIAL. I) LA PRODUCCION, COMPRA, VENTA, PROMOCION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE BIENES E INSUMOS UTILIZABLES EN EL SECTOR DE LA INGENIERIA. J) PARTICIPAR EN CONCURSOS LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, Y PRESENTAR PROPUESTAS Y EJCUTAR CONTRATOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, PROMESAS DE ASOCIACION FUTURA, O EN CUALQUIER TIPO DE UNION, O ASOCIACION PERMITIDA POR LA LEY COLOMBIANA O POR EL PAIS EN DONDE SE PRESENTA EL CONCURSO O LA LICITACION RESPECTIVA. LA SOCIEDAD NO PODRA SER GARANTE DE LOS ACCIONISTAS NI DE TERCEROS, EXCEPTO CON LA APROBACION MINIMA DEL NOVENTA POR CIENTO (90%) DE LAS ACCIONES PAGADAS DE LA SOCIEDAD. K) DISEÑO, IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS E INFORMATICAS BAJO REQUERIMIENTO DEL CLIENTE. L) COMPRAR, VENDER, ALQUILAR, IMPORTAR, EXPORTAR O PERMUTAR MAQUYINARIA AGRICOLA, INDUSTRIAL, Y EQUIPO DE CONSTRUCCION INCLUIDO EN RODANTE. M)COMPRAR, VENDER, COSECHAR, IMPORTAR O EXPORTAR TODA CLASE DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS AVICOLAS Y PISICOLAS. N) EN GENERAL TODOS LOS ACTOS LÍCITOS DE COMERCIO QUE TENGAN POR FINALIDAD EL MEJOR DESARROLLO, INCREMENTO Y CUMPLIMIENTO CON EL OBJETO SOCIAL.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$100.000.000
No. de acciones:	1.000
Valor nominal:	$100.000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$100.000.000
No. de acciones:	1.000
Valor nominal:	$100.000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$100.000.000
No. De acciones:	1.000
Valor nominal:	$100.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE EN DERECHO A TODOS Y CADA UNO DE LOS SOCIOS, ESTOS LA DELEGAN EXPRESAMENTE EN LA ASAMBLEA DE SOCIOS Y ESTA A SU VEZ EN LA GERENCIA.

EL USO DE LA RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y SU REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, CON SU RESPECTIVO SUPLENTE, QUIEN REMPLAZARA AL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS FACULTADES O ATRIBUCIONES DE ESTE, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS. EN EL GERENTE REPRESENTANTE LEGAL DELEGAN LOS SOCIOS LA PERSONERIA DE LA EMPRESA Y SU ADMINISTRACION CON LAS MAS AMPLIAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRATIVAS.

ADEMAS DE LOS ACTOS DE DISPOSICION Y ADMINISTRACION CONCERNIENTES AL GIRO ORDINARIO DE LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL O SUPLENTE, LAS SIGUIENTES ENTRE OTRAS: REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS SIN LIMITE DE CUANTIA. CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL ADMINISTRATIVA O EXTRAJUDICIALMENTE. TANTO EL GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL COMO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, TIENEN FACULTADES ESPECIFICAS, ENTRE OTRAS, LA DE ABRIR CUENTAS CORRIENTES, OBTENER CREDITOS BANCARIOS, COMPRA DE DIVISAS, GIRAR REMESAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD AL EXTERIOR, QUE CUMPLAN CON EL OBJETO SOCIAL AQUÍ PROPUESTO, Y TODAS AQUELLAS FACULTADES QUE VAYAN EN BENEFICIO Y TENGAN QUE VER CON EL GIRO DE LA SOCIEDAD.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura No. 312 del 23 de febrero de 2015, de la Notaria Novena de Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2016 No. 4031 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LUIS FERNANDO OBREGON PERDOMO	C.C.16452509
SUBGERENTE	OLGA LUCIA CUELLAR CARDENAS	C.C.67002053

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Documento	Inscripción
E.P. 312 del 23/02/2015 de Notaria Novena de Cartagena	4029 de 23/03/2016 Libro IX
ACT 104 del 27/01/2015 de Junta De Socios	4030 de 23/03/2016 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4390
Actividad secundaria Código CIIU: 4111
Otras actividades Código CIIU: 7110
Otras actividades Código CIIU: 4290

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 29 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020 HORA: 10:26:15 AM

